

APRUEBA CONVENIO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, lunes 07 de agosto de 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3190/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Convenio suscrito de fecha 31 de julio del año 2017, entre la Municipalidad de Independencia y la Corporación Municipal de Cultura y Patrimonio de Independencia; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el convenio celebrado entre la Municipalidad de Independencia y la Corporación Municipal de Cultura y Patrimonio de Independencia.

2. - EL PLAZO, de vigencia del presente convenio comenzará a regir desde el 31 de julio de 2017, en forma indefinida.

3.- SON PARTE INTEGRANTE, del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio que se aprueba por este documento y que es de fecha 31 de julio del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARIA NÚNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

FGC/asl.


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Asesoría Jurídica - Corporación Municipal de Cultura y Patrimonio de Independencia - Of. de Partes.

070817